

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°08 de 2007

=====

FECHA: Martes 17 de abril de 2007
HORA : 4:30 p.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

| | |
|------------------------------|---|
| INALDO CHAVÉZ ACOSTA | Presidente (e) |
| JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA | Vicerrector Académico |
| CÉSAR VALETA LÓPEZ | Representante de los Decanos |
| VÍCTOR PEROZA CORONADO | Representante de los Directores de Programa |
| MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID | Representante de los Docentes |
| MAURICIO HANDAM CUELLO | Representante de los Estudiantes |
| JEINY EMILIANI RUIZ | Secretaria General |

INVITADO:

DAIRO PÉREZ MÉNDEZ Asesor Jurídico

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Informe de la decisión tomada por el Consejo Superior en atención a la acción de tutela instaurada por el señor Alfonso Urzola Revollo en contra del Consejo Superior.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente (e) solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

1. Informe de la decisión tomada por el Consejo Superior en atención a la acción de tutela instaurada por el señor Alfonso Urzola Revollo en contra del Consejo Superior:

El Presidente (e) manifestó que para el desarrollo de este punto se invitó al Asesor Jurídico de la Universidad de Sucre.

El Asesor Jurídico informó que el Consejo Superior después de analizar la acción de tutela instaurada por el señor Alfonso Urzola Revollo y el auto admisorio de la misma, a través del cual el Juzgado 8° Administrativo del Circuito de Sincelejo le ordenó "suspender la aplicación del Acuerdo 02 de 2007, en lo que hace relación al llenado de los requisitos por parte de los aspirantes a ocupar el cargo de Rector de la Universidad de Sucre, en relación con el accionante, hasta la decisión final", decidió acatar la decisión tomada por el despacho judicial antes mencionado y suspender el proceso de elección del nuevo Rector de la Universidad de Sucre en el momento en que se encuentra, es decir suspender la preselección de candidatos, la sustentación de los planes de gobierno y la elección del nuevo Rector, hasta que se profiera la sentencia de la acción de tutela.

Escuchado el informe presentado, el Consejo Académico decidió acatar la decisión tomada por el Consejo Superior y en consecuencia abstenerse de hacer la preselección de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Rector.

Siendo las 5:30 a.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:
INALDO CHÁVEZ ACOSTA
Presidente (e)

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de abril de 2007.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.